



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025



BOGOTÁ D.C.

MARZO 2026



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO3

2. ALCANCE3

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN3

4. METODOLOGÍA.....4

5. VALORACIÓN CUALITATIVA5

5.1. FORTALEZAS.5

5.2. DEBILIDADES5

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE6

8. RECOMENDACIONES. ¡Error! Marcador no definido.

9. TRANSMISIÓN APLICATIVO CHIP ¡Error! Marcador no definido.

10. CONCLUSIONES. ¡Error! Marcador no definido.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1. OBJETIVO

Evaluar los controles, así como la existencia y efectividad del Sistema de Control Interno Contable en cada una de sus etapas y actividades (reconocimiento, registro y ajustes), en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – “Unidad Solidaria”, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 y sus anexos, correspondientes a la vigencia 2025.

2. ALCANCE

La evaluación comprendió la verificación de los procedimientos, políticas, registros y soportes asociados a la información financiera de la entidad, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el fin de analizar la aplicación de los controles establecidos dentro del proceso contable.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Para la Evaluación de la Control Interno Contable fue realizada de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- ✓ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable”
- ✓ Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Resolución 438 del 5 de diciembre de 2024 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco normativo para entidades de Gobierno”





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó la verificación documental y el análisis de la información de manera desagregada, con base en las normas y técnicas de auditoría emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de evaluar la existencia y el grado de efectividad del Control Interno Contable en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

La evaluación incluyó la revisión de procedimientos, políticas, registros contables, soportes documentales y demás información relacionada con el proceso contable de la entidad, con el propósito de verificar la adecuada aplicación de los controles en las etapas de reconocimiento, registro y ajustes, así como su contribución a la confiabilidad, relevancia y razonabilidad de la información financiera.

Asimismo, se analizaron las respuestas y soportes del cuestionario de evaluación del Control Interno Contable, verificando su coherencia con los documentos y evidencias suministradas por las áreas responsables de la generación y consolidación de la información contable; de acuerdo con la siguiente información:

- ✓ Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera como documentación, reportes y soportes relacionados con el proceso contable y financiero de la entidad, incluyendo políticas, procedimientos, registros contables, conciliaciones, estados financieros y demás información requerida para la verificación y análisis de la aplicación de los controles asociados al Control Interno Contable.
- ✓ Consulta de fuentes de información publicada en los sitios institucionales y la página web de la entidad.
- ✓ Procedimiento para la evaluación del Control interno Contable -ECIC, anexo de la Resolución 193 de 2016.
- ✓ Entrevistas realizadas a los integrantes del Grupo de Gestión Financiera y del Grupo de Gestión Humana, como mecanismo de verificación del mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno Contable de la entidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

5. VALORACIÓN CUALITATIVA

5.1. FORTALEZAS.

Para la presente evaluación la entidad contó con las siguientes fortalezas:

- ✓ La entidad cuenta con un Manual de Políticas y Prácticas Contables actualizado y alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo que garantiza coherencia en el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.
- ✓ Se evidenció que las políticas contables son aplicadas en todas las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición inicial y posterior, revelación y presentación).
- ✓ Se encuentran claramente definidas las funciones, perfiles y responsabilidades dentro del Grupo de Gestión Financiera, reduciendo el riesgo de errores o conflictos de interés. El registro de operaciones se realiza a través del SIIF Nación, lo que garantiza consecutividad, trazabilidad, generación automática de libros y control sobre el catálogo de cuentas vigente.
- ✓ Se realizan conciliaciones periódicas con las áreas proveedoras de información (Gestión Administrativa, Gestión Humana, Jurídica, TICS, entre otras), fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera.

5.2. DEBILIDADES

En el ejercicio de la Evaluación al Control Interno Contable, la entidad presentó las siguientes debilidades:

- En cuanto a que se evidenciaron procedimientos con fechas anteriores a la implementación de las NICSP y actualizaciones normativas de la Contaduría General de la Nación.
- El control de bienes muebles e inmuebles se realiza en archivos magnéticos (Excel), lo que puede generar riesgos de pérdida o alteración de la información.
- Aunque se realizan mesas de trabajo y comités, algunas actas se encuentran en proceso de recolección de firmas o no están formalmente consolidadas.
- El procedimiento de cierre contable no describe de manera específica todas las actividades que deben desarrollarse.
- Los inventarios se ejecutaron en el último trimestre de la vigencia, lo que puede afectar la oportunidad en la verificación de activos.
- Se evidenció que el Grupo de Gestión Financiera no reporta sus necesidades de capacitación para que se incluyan en el PIC de la entidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓN	2025
C270954..1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ex	0,300	0,300	SI	Se evidencia Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, CÓDIGO: UAEOS-MN-GFI-002 con Versión 2 de 2022.
C270955..1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,175	0,175	SI	El grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias socializa las políticas con la realización del comité de sostenibilidad contable trimestral, mesas de trabajo con los grupos que suministran información al área de contabilidad de acuerdo con el Manual de Políticas y Prácticas contables. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores información en el cual se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables; como se muestra en el enlace http://192.168.1.69/IsolucionCalidad//BancoConocimientoCalidad/c/c434471eb1064a20a31e6f406b7f25be/c434471eb1064a20a31e6f406b7f25be.asp?IdArticulo=3848 . Se encuentra en actualización el manual de políticas y prácticas contables las cuales están por definir en el primer trimestre de 2026.
C270956..1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,175	0,175	SI	Se evidenció que el Grupo de Gestión Financiera aplica las Políticas Contables aprobadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en las etapas de reconocimiento, medición inicial y medición posterior, revelación y presentación para la generación de los Estados Financieros con sus notas.
C270957..1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	Ef	0,175	0,175	SI	Las Políticas Contables aprobadas para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de acuerdo con su naturaleza se encuentran dentro del Marco Normativo de las Entidades del Gobierno.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025
C270958..1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ef	0,175	0,175	SI	Se evidenció que el manual de políticas y prácticas contables estableció en el numeral 1.6.2 la Representación Fiel de la información financiera
C270959..1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Ex	0,300	0,300	SI	Se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera realiza seguimientos a sus planes de mejoramiento a través de mesas de trabajo, Comités de Sostenibilidad Contable, que quedan plasmados en actas de reunión y actualización de procedimientos y formatos en aplicativo ISOLUCION. Adicionalmente, el procedimiento de acciones de mejora establece actividades para realizar cierre de las No conformidades y para verificar la eficacia de las acciones implementadas
C270960..1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	Ef	0,35	0,350	SI	Se evidencia que el Grupo de Gestión financiera a través de la socialización previa de los planes de mejoramiento hace seguimiento a cada una de sus actividades. La formulación y planes de mejoramiento de realiza con cada uno de los miembros del grupo de gestión financiera.
C270961..1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Ef	0,35	0,350	SI	Se evidencia que el Grupo de Gestión financiera a través de la socialización previa de los planes de mejoramiento hace seguimiento a cada uno de los compromisos establecidos en actas de reunión. Dentro del proceso de auditoria se realiza seguimiento a los hallazgos de auditoria donde se evidenció cumplimiento en esta actividad. De igual manera, la Oficina de Control Interno presenta informes de seguimiento semestral al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales se encuentran publicados en la página WEB de la entidad en el enlace: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Control/Seguimientos-Oficina-de-Control-interno
CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C270962..1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	Ex	0,3	0,300	SI	La Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias, cuenta con un Manual de Políticas y Prácticas Contables que facilita la revelación de hechos económicos y flujos de información.
C270963..1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,23	0,23	SI	Se evidencia que cada funcionario del Grupo de Gestión Financiera cuenta con el conocimiento y experticia de los procedimientos y manuales para dar cumplimiento a sus labores diarias. Adicionalmente, se realizan mesas de trabajo con las áreas que generan información al proceso contable. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores información en el cual se socializan las directrices del Manual de Políticas y Prácticas Contables; así mismo tanto el Manual como los procedimientos y formatos se encuentran publicados en el aplicativo interno de la entidad ISOLUCION para consulta por parte de los funcionarios. Se recomienda documentar las actas de reunión que se generan al interior del Grupo de Gestión Financiera.
C270964..1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	Ef	0,23	0,23	SI	Se evidencia que los grupos proveedores que reportan información cuentan con los documentos idóneos y pertinentes para desarrollar y revelar la información del área contable. Adicionalmente, se observó que en los procedimientos del proceso Gestión Financiera y en el manual de políticas y prácticas contables se encuentran descritos cuáles son los documentos que se reciben de las áreas que generan información para Contabilidad; tales como, pagos de contratistas las radicaciones de las cuentas de cobro, relación de beneficios a empleados en excel con el detalle de cada uno de los funcionarios, provisiones, cuentas de difícil cobro por parte de EPS y ARL; así mismo amortización de muebles, sistemas de software y licencias vigentes a la fecha firmado por el supervisor, seguimiento de cierre caja menor, inventario de inmuebles archivo en excel y en PDF el cual corresponde al instrumento por donde se lleva el kardex. De la información entregada, se realiza la revisión de los archivos para verificar el cumplimiento de normas internacionales y el marco normativo de contabilidad.
CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓN	2025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C270965..1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	Ef	0,24	0,24	SI	Se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera cuenta con política de operación establecida de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno y definido en el Manual de Políticas y prácticas Contables aprobadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; donde igualmente se encuentran publicados los siguientes procedimientos: "Caja Menor Financiera", "Programación y Ejecución Presupuestal", "Elaboración de Estados Financieros", "Modificaciones Presupuestales", "Plan Anual Mensualizado de Caja", "Pagos con Traslado a Pagaduría", "Revisión, Pago de Nómina y aportes de Seguridad Social y Parafiscales", Aplicación de Recaudos y Reintegros" y "Habilitación Capacidad Financiera para Convocatorias Públicas".
C270966..1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Ex	0,3	0,18	PARCIALMENTE	Se evidenciaron que los bienes físicos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cuentan con una placa única de reconocimiento e identificación, que se encuentran estipulados según el Manual de Manejo de Bienes de la entidad y archivo magnético de registro de inventarios. Sin embargo, se evidencia que el registro de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la unidad son llevados en un archivo de excel, lo cual podría generar riesgo y pérdida de la información. Cabe mencionar que por medio de auditoría se recomienda al proceso de Gestión Administrativa implementar un sistema para el manejo de inventario debido a que a la fecha no se cuenta con este aplicativo.
C270967..1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,35	0,35	SI	El Grupo de Gestión Financiera desarrolla la actividad de socializar la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, con el Coordinador y funcionario responsable de manejo de bienes del Grupo de Gestión Administrativa. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores información en el cual se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables.
C270968..1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Ef	0,35	0,35	SI	El Grupo de Gestión Administrativa de la UAEOS, cada vez que adquiere y realiza actualización de bienes hace reconocimiento y asigna placa única de identificación de estos, los cuales son reportados al Grupo de Gestión Financiera para su posterior registro contable. así mismo, se genera un excel con la relación de las compras y se hace registro de forma mensual las adquisiciones de los inventarios, con el cálculo de la depreciación y se registra de forma manual en SIIF Nación.
CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓN	2025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C270969..1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidenciaron directrices de conciliación establecidas en el Manual de Políticas y prácticas contables, además en el procedimiento de Elaboración de estados Financieros el cual define que el Grupo de Gestión Financiera realiza conciliaciones de las cuentas bancarias con los grupos de: Tesorería: área con la cual se concilia el movimiento bancario de las cuentas de funcionamiento e inversión - Gestión Administrativa: área con la cual se concilia la Propiedad Planta y equipo de la entidad, con su correspondiente depreciación y deterioro, movimientos bancarios de la caja menor de gastos generales - Gestión Humana: área con la cual se concilia nómina, Saldos de incapacidades con su correspondiente deterioro. - Gestión Jurídica: área con la cual se concilia cuantías procesales y deterioro de las sentencias a favor de la entidad. El Grupo de Tecnologías de la Información: área con la cual se concilia los activos intangibles y su correspondiente deterioro. Así mismo se realiza de forma trimestral conciliación de cuentas reciprocas con las entidades que se tiene relación.
C270970..1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,35	0,21	PARCIALMENTE	El grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias socializa estas indicaciones y directrices en el comité de sostenibilidad contable trimestral, y en las mesas de trabajo con los grupos que proveen información al área de contabilidad con periodicidad anual. Adicionalmente el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros se encuentra publicado en Isolución al acceso de todos los funcionarios. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores información en el cual se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables. Sin embargo, se recomienda realizar la actualización del procedimiento mencionado debido a que su última fecha de actualización fue del 21 de octubre de 2015, fecha anterior a la obligatoriedad de la implementación de las NICSP y según el Régimen de Contabilidad Pública.
C270971..1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ef	0,35	0,35	SI	El Grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de forma continua verifica y concilia la información a través de los diferentes informes recibidos por los grupos proveedores de la información. Tales como las conciliaciones de inventarios, las de beneficios a empleados, cuentas reciprocas, bienes muebles e intangibles.
CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓN	2025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C270972..1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	Ex	0,3	0,3	SI	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene claramente definido la desagregación de funciones, actividades y perfiles para cada funcionario y contratistas del Grupo de Gestión Financiera tanto en los manuales de funciones, procedimientos del proceso Gestión Financiera y Contratos (OPS) del área contable. Para la vigencia 2025 se contó con dos profesionales de apoyo adicionales al grupo de trabajo en comparación con la vigencia 2024. Donde el procedimiento que se realiza es el cargue del archivo plano y la coordinadora realiza la aprobación. Para las cuentas por cobrar la persona designada realiza la revisión contable y de impuestos, posteriormente pasa a Tesorería para que las obligaciones se aprueben por la coordinadora y el ordenador firma para aprobación definitiva del pago.
C270973..1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidencia que los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera conocen y aplican sus funciones los cuales están definidas en los manuales de funciones y en los contratos una vez inician actividades. Así mismo, conocen los permisos e inhabilidades de los perfiles en SIIF Nación y de acuerdo con su competencia cuentan con la parametrización establecida por el aplicativo; tal como se indica en el Manual de políticas y Prácticas Contables junto con sus procedimientos y formatos.
C270974..1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, O PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	0,35	0,35	SI	El Grupo de Gestión Financiera verifica que todos los funcionarios del grupo conozcan los reglamentos e instructivos del SIIF Nación, en donde se evidencia las inhabilidades e incompatibilidades en perfiles dentro del proceso para operar el sistema, así como la identificación del personal idóneo y capacitado para cumplir con estas funciones. Se revisa por parte de la Coordinadora financiera que el proceso tenga los vistos buenos de cada uno de los funcionarios o contratistas que participaron en la elaboración.
C270975..1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	0,3	0,3	SI	En el manual de Políticas y prácticas contables se evidenció que en el numeral 1.7.2 estableció la directriz de oportunidad. La Coordinación de gestión financiera verifica a través de la página web de la Contaduría General Nación con el cual se realizan cronogramas internos con las fechas disponibles para realizar los registros contables en SIIF Nación y la transmisión de información contable por medio del aplicativo CHIP. Lo anterior, con el fin de entregar la información de manera oportuna.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACI ÓN	2025
C270976..1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidencia que el personal involucrado en el proceso contable tiene conocimiento previo de las fechas establecidas para la entrega oportuna de información. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores de información con los cuales se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables. Se realizan seguimientos respectivos para el cumplimiento de los entregables requeridos por los entes de control y cumplimiento de la entidad como por ejemplo el PAC. Se recomienda documentar las actas de reunión que se generan al interior del Grupo de Gestión Financiera.
C270977..1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, O PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció que en la vigencia 2025 no se tuvo ningún reporte de incumplimiento en el reporte oportuno de la información. La presentación de la información contable se realiza con oportunidad de acuerdo con las fechas establecidas por la Contaduría General Nación.
C270978..1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	Ex	0,3	0,18	PARCIALMENT E	Se evidencia que mediante el Manual de Políticas y Prácticas Contables se encuentran establecidas las fechas oportunas en que los grupos proveedores deben remitir información, para realizar el cierre integral adecuado. Adicionalmente en el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros se evidenció la actividad "Realizar Informe de Cierre Contable Mensual". Cabe anotar que, de acuerdo con la actividad relacionada anteriormente, se recomienda mencionar las actividades por desarrollar para el Cierre Contable. Las áreas entregan la información de acuerdo como se encuentra definido en el Manual antes mencionado y el Grupo de Gestión Financiera realiza las revisiones respectivas para solicitar ajustes que se requieran.
C270979..1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,35	0,35	SI	El Grupo de Gestión Financiera realiza mesas de trabajo al cierre de la vigencia, para socializar las actividades a entregar al terminar el año e inicio del siguiente, así como también al inicio de la vigencia 2025 mediante circulares internas y procedimientos establece las fechas internas para el reporte de información. Adicionalmente se evidencian actas en las cuales se fijan fechas de reporte de la información. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores información en el cual se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables. Se evidencian actas del 1, 2 y 3 de diciembre con el grupo de TICS, Gestión Humana, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y las actas se encuentran en recolección de firmas.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025
C270980..1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció el reporte de entradas y salidas de almacén y archivo del movimiento de propiedades planta y equipo por parte de Gestión Administrativa, beneficios a empleados y cálculos de deterioro por parte de gestión Humana, conciliaciones bancarias, cuantías procesales, cálculos de deterioro por parte de la Oficina Asesora Jurídica, archivo de activos intangibles y su deterioro por parte del grupo de TICS.
C270981..1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidenció que en el Manual de políticas y prácticas contables se tienen definidos lineamientos para la propiedad, planta y equipo de la entidad, así mismo en el manual de manejo de bienes se establecen las directrices de la Propiedad, Planta y equipo de la Unidad. Se evidenció reporte de bienes actualizados que es presentado dos veces al año acorde al manual de prácticas contables. Así mismo, se recibe la depreciación mensual mediante la cual se puede verificar periódicamente la existencia de los activos a través de cruces de información.
C270982..1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,35	0,35	SI	El grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con el manual de Políticas Contables socializa con las áreas proveedoras de información las directrices para la presentación de la información y en los términos indicados. Se evidenciaron actas de reunión con el grupo de TICS, Gestión Humana, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa; donde se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables.
C270983..1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Ef	0,35	0,21	PARCIALMENT E	El Grupo de Gestión Financiera realiza mensualmente conciliaciones con las áreas proveedoras de información, con el fin de identificar partidas conciliatorias, efectuar la depuración de cifras y verificar los activos y pasivos conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones. Se evidenció que los dos inventarios fueron ejecutados durante el último trimestre de la vigencia, debido a que la obra civil adelantada en el período impidió su verificación en las fechas inicialmente programadas. Si bien la normatividad aplicable a la Unidad no establece fechas específicas para la realización de inventarios, se recomienda efectuar como mínimo un inventario semestral, con el propósito de garantizar la actualización permanente y confiabilidad de la información relacionada con los bienes de la entidad.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025
C270984..1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidenció que en el manual de políticas y prácticas contables se tienen definidos lineamientos para la depuración de cuentas bancarias. Adicionalmente en el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros se define la actividad de Conciliar Bancos y pagos a Beneficiario Final, conciliación de propiedad planta y equipo, activos intangibles, cuentas por cobrar (incapacidades), procesos judiciales (cuantías procesales), pasivos tales como: beneficios a empleados. Con base en la normatividad establecida en el marco de entidades de gobierno, la UAEOS se acoge a la depuración de saldos de cuentas por cobrar. Adicionalmente, se generan los comités de Sostenibilidad Contable.
C270985..1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	0,23	0,23	Si	El grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha socializado estas indicaciones o directrices con el personal involucrado en el proceso. Se evidenciaron actas de reunión con los grupos internos proveedores información en el cual se socializan las directrices del manual de políticas y prácticas contables. Así mismo, se ha puesto en conocimiento en los comités de sostenibilidad contable. Adicionalmente se encuentra publicado en la intranet de la entidad el Manual, procesos y procedimientos que facilita la preparación y presentación de la información financiera. Por el momento se encuentra en actualización el Manual de políticas Contables.
C270986..1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	Ef	0,23	0,23	SI	Se evidenció que por parte de la Coordinadora de Gestión Financiera se verifica las obligaciones que se realizan dentro del grupo de gestión financiera, los archivos planos de ajustes y reclasificaciones manuales para la consolidación y presentación de los estados financieros. También, se evidenció seguimiento a los compromisos acordados en las diferentes reuniones y comités.
C270987..1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Ef	0,24	0,24	SI	Se realiza revisión de libros auxiliares mensualmente realizando los ajustes pertinentes, adicionalmente se realiza la revisión anual a los bienes inmuebles en conjunto con el grupo de gestión administrativa, así como también se analiza y se revisa la información entregada por los grupos que suministran información contable.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025
C270991..1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	Ex	0,3	0,18	PARCIALMENT E	Se evidencia que, en la descripción del proceso del Grupo de Gestión Financiera, se tiene definidas las entradas, proveedores, actividad del proceso, salidas, clientes y puntos de control de la información que circula en el área. Adicionalmente dentro del Manual de políticas y Prácticas Contables se tiene definido los procedimientos de "Caja Menor Financiera del 13 de Octubre de 2015", "Programación y Ejecución Presupuestal del 30 de septiembre de 2024", "Elaboración de Estados Financieros del 13 de octubre de 2015", "Modificaciones Presupuestales del 7 de octubre de 2016", Plan Anual Mensualizado de Caja del 10 de octubre de 2025", "Pagos con Traslado a Pagaduría del 10 de octubre de 2025", "Revisión, Pago de Nómina y aportes de Seguridad Social y Parafiscales del 14 de noviembre de 2025", "Aplicación de Recaudos y Reintegros del 14 de noviembre de 2025" y "Habilitación Capacidad Financiera para Convocatorias Públicas del 30 de septiembre de 2016". No obstante, se evidencia que algunos de los procedimientos, debido a los cambios normativos de la CGN y lineamientos del gobierno podrían estar desactualizados, por lo tanto, se recomienda revisarlo y efectuar su respectiva actualización. Se encuentran definidas las entradas del proceso sin embargo se encuentra pendiente la revisión y actualización de los procedimientos.
C270992..1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,35	0,35	SI	El Grupo de Gestión Financiera tiene definidos como proveedores internos de información del proceso, los grupos de Gestión administrativa, Gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica, Tecnologías de la Información, comunicaciones y prensa; los cuales se encuentran definidos en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera.
C270993..1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,35	0,35	SI	Se tiene identificado como principal receptor de información del proceso contable a la Contaduría General de la Nación, la cual se realiza a través del aplicativo CHIP. Así mismo, se tiene identificado como receptor de información contable a las demás entidades públicas con quienes la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tenga operaciones reciprocas; al igual receptores internos de la Dirección Nacional, como el Ordenador del gasto delegado, entre otros mencionados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025
C270994..1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Ex	0,3	0,3	SI	Por disposición del manual de funciones y las actividades definidas en los Contratos se tiene identificado por las respectivas áreas proveedoras de información los derechos y obligaciones que se registran en la contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Las operaciones se encuentran registradas en el SIIF Nación según los hechos económicos identificados a nivel de terceros en los módulos de cartera, cuentas por pagar, impuestos, entre otros.
C270995..1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció que por cada uno de los terceros se registra su obligación de manera individual con el soporte de la factura o cuenta de cobro que se registran por medio del aplicativo SIIF Nación, así mismo se incorporan de forma individualizada el reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles junto con su depreciación. Para Beneficios de empleados se genera un archivo plano del aplicativo Novasoft el cual se verifica en e Grupo de Gestión Financiera para cargarse en SIIF Nación.
C270996..1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	Ef	0,35	0,35	SI	Durante la vigencia 2025 no se requirió realizar baja de bienes. La última baja de bienes se hizo mediante la Resolución interna No 324 del 4 de noviembre de 2025: "Por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de bienes muebles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la vigencia 2025", donde se encuentran detallados los bienes a dar de baja, de forma individualizada. Contablemente no se ha dado la salida debido a que se está en espera de que otra entidad reciba los bienes; para emitir el acta de entrega.
C270997..1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidencia que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables generado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se implementó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que permite reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos de la entidad en el proceso contable. Así mismo, dar cumplimiento a los lineamientos adicionales de la Contaduría General de la Nación.
C270998..1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Ef	0,7	0,7	SI	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el Manual de Políticas y Prácticas Contables se tienen establecidos los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos de la entidad y según lo establecido en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS para entidades de gobierno.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓN	2025
C271000..1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Dentro del aplicativo SIIF Nación, el cual es el sistema oficial de la entidad para el registro de sus operaciones diarias, se tiene parametrizado el catálogo expedido por la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente al realizar una obligación se tienen en cuenta las tablas contables (TCON) actualizadas por SIIF nación. Igualmente, al hacer ajustes manuales, se verifica con el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno expedido por la CGN. Se evidenció cumplimiento de la Resolución No. 451 del 13 de diciembre de 2024: "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
C271001..1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	Ef	0,7	0,7	SI	Al realizar una obligación se tienen en cuenta las Tablas de Eventos Contables TCON actualizadas por SIIF nación. Adicionalmente el SIIF no permite afectar una cuenta contable que no se encuentre activa. Así mismo, cuando se realizan los registros contables manuales se tiene en cuenta el catálogo general de cuentas vigente. Se evidenció cumplimiento de la Resolución No. 451 del 13 de diciembre de 2024: "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
C271002..1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidenció que los hechos económicos que se presentan en la entidad son registrados e individualizados a través del reconocimiento por terceros con su correspondiente soporte y dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente y de acuerdo con el Manual de políticas y prácticas contables de la UAEOS; los cuales son registrados en el SIIF Nación.
C271003..1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	0,7	0,7	SI	Se evidenció cumplimiento del marco normativo contable a través del Manual de Políticas y Prácticas Contables así mismo lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271005..1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ex	0,3	0,3	SI	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria registra los hechos económicos con base en el principio de Devengo que dice "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa Cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo de la contabilidad Pública."; tal como se menciona en el Manual de políticas y Prácticas Contables.
C271006..1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció que las facturas y cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas se contabilizan de acuerdo con su fecha de emisión. Cumpliendo con el numeral 3.2.4.1 "GASTOS" del manual de política y prácticas contables que expresa "Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto". Así mismo, se aplica el principio de Devengo descrito en el manual mencionado.
C271007..1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció la generación mensual de reporte de obligaciones, órdenes de pago, registros manuales y demás hechos económicos, que genera un número consecutivo el cual lo genera SIIF Nación.
C271008..1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidenció la utilización de una lista de chequeo para registrar la obligación y el pago a cada uno de los terceros y los documentos idóneos que soportan los registros contables en SIIF Nación. Cumpliendo con el numeral 3.2.4 "GASTOS" del manual de política y prácticas contables.
C271009..1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció la utilización de listas de chequeo para pagos con el fin de registrar la obligación y el pago a cada uno de los terceros. Así mismo lista de chequeo Solicitud de Registro Presupuestal, para Caja menor. Se evidencia también, que todos los grupos que producen información contable remiten a gestión financiera los documentos que soportan los hechos económicos.
CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓN	2025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271010..1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenciaron que los documentos soporte físicos se conservan de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental estandarizadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se custodian según los términos definidos por el Archivo General de la Nación. Semanalmente se solicita el archivo de cuentas por pagar, convenios, informes financieros de convenios y los registros presupuestales. Anualmente solicita el archivo con los documentos relacionados con informe de estados financieros como conciliaciones bancarias.
C271011..1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Los comprobantes contables de las transacciones son generados directamente en el sistema SIIF Nación por los diferentes perfiles, con sus respectivos soportes. Así mismo, se realizan comprobantes contables internos que describen los registros al cierre del mes con sus correspondientes soportes.
C271012..1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ef	0,35	0,35	SI	El SIIF Nación de forma automática genera numeración consecutiva y cronológica en tiempo real para las transacciones y operaciones registradas. de acuerdo con la revisión de los documentos soporte, por parte del Grupo de Gestión financiera.
C271013..1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	Ef	0,35	0,35	SI	El SIIF Nación de forma automática genera numeración consecutiva y cronológica en tiempo real para las transacciones y operaciones registradas.
C271014..1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Los libros de contabilidad se encuentran diligenciados siguiendo los parámetros establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública, cuentan con los documentos idóneos para su registro y se encuentran parametrizados en el SIIF Nación.
C271015..1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ef	0,35	0,35	SI	En el SIIF Nación, los libros contables son producidos de manera automática con base en los comprobantes contables y los documentos soporte debidamente registrados en el sistema.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271016..1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	Ef	0,35	0,35	SI	La Unidad registra toda su información contable directamente en el SIIF Nación y en caso de presentarse diferencias se procede a realizar los ajustes correspondientes.
C271017..1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	Ex	0,3	0,3	SI	El mecanismo mediante el cual se verifica la completitud de los registros contables es mediante el aplicativo del SIIF Nación cuenta con reportes y consultas para la verificación de los saldos por cuenta y a través del análisis de la ecuación patrimonial, en las cuales se puede identificar saldos contrarios a su naturaleza por tipo de cuenta y auxiliar, así como también se encuentra definido dentro del procedimiento de estados contables, puntos de control que permiten verificar la completitud de los registros contables. En cuanto al cierre del ejercicio contable, se verifica la información para identificar si hay saldos negativos y para la reclasificación de las partidas según su naturaleza contable.
C271018..1.2.1.3.1420.1. ¿DICH MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció el reporte de auxiliares iniciales con los cuales se realiza de manera mensual los registros contables, por medio de estos se producen los archivos planos que son cargados al SIIF Nación para la generación de libros auxiliares finales y que pueden ser consultados en el aplicativo SIIF Nación, así como también se encuentra definido dentro del procedimiento de estados financieros, puntos de control que permiten verificar la completitud de los registros contables. Se realizó verificación de las cifras de los estados financieros de la vigencia 2025, junto con las cifras de SIIF Nación donde se evidenció que las cifras coinciden.
C271019..1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUESTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	Ef	0,35	0,35	SI	Los libros de contabilidad se encuentran diligenciados siguiendo los parámetros establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública, cuentan con los documentos idóneos para su registro y se encuentran parametrizados en el SIIF nación.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271021..1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidencia que el grupo de gestión financiera tiene definidos los criterios de medición de los hechos económicos en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
C271022..1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidencia que el grupo de gestión financiera tiene definidos los criterios de medición de los hechos económicos en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a la entidad y se socializa con la realización de mesas de trabajo con las áreas proveedores de información.
C271023..1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidencia que se aplican por medio del Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.
C271025..1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	Ex	0,3	0,3	SI	El cálculo de las estimaciones por depreciación, amortización y deterioro lo realizan los Grupos de Gestión Administrativa, Tecnologías de la información, gestión humana y oficina asesora jurídica, teniendo en cuenta que son los grupos encargados de la administración y control de los bienes de propiedad de la entidad. Para el cálculo de las estimaciones por depreciación y deterioro la entidad cuenta con una directriz propia que se encuentra definida en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, la cual es verificada por grupo de Gestión Financiera. Para el caso de la amortización se realiza de acuerdo con el tiempo estipulado en la adquisición del bien y por los profesionales idóneos de la entidad. De acuerdo con el inventario de bienes dados de baja, se identificaron activos que no habían completado su vida útil contable; no obstante, el cálculo de la depreciación fue suspendido.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271026..1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Ef	0,23	0,23	SI	Se evidenció que se aplica el método de línea recta de acuerdo con los índices de vida útil, establecido en el Manual de políticas y Prácticas Contables. Se evidenció que en la vigencia 2025 se evaluaron vidas útiles de los bienes de la Unidad realizando el correspondiente ajuste en su depreciación causada.
C271027..1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	Ef	0,23	0,23	SI	La revisión de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se realiza de forma mensual, con respecto a la vida útil se realizó en los meses de marzo, septiembre y noviembre de 2025, de acuerdo con los reportes presentados por el grupo de gestión administrativa al grupo de gestión financiera.
C271028..1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	Ef	0,24	0,24	SI	Por la aplicación del Manual de Políticas y prácticas contables, los grupos responsables del manejo de los activos evaluaron los indicios de deterioro para el cierre contable de junio y diciembre 2025, presentando los respectivos cálculos de deterioro al grupo de gestión financiera para su registro. Para el año 2025, por parte del Grupo de Gestión Financiera se recomendó el avalúo de los inmuebles de la entidad, al Grupo de Gestión Administrativa, donde se elevó la consulta a la Contaduría General de la Nación; sin embargo, la CGN dio respuesta indicando el no avalúo.
C271029..1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ex	0,3	0,3	SI	En el manual de políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se encuentra definido los criterios de medición posterior, de acuerdo con cada uno de los elementos de los estados financieros.
C271030..1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	0,14	0,14	SI	En el manual de políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se encuentra establecidas de acuerdo con el marco normativo aplicable para la entidad.
C271031..1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció que los grupos que producen información contable realizan periódicamente la revisión de los hechos económicos que tienen a su cargo, actualizando y reportando los valores al grupo de gestión financiera. Por lo tanto, ningún hecho ha sido susceptible de medición posterior.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271032..1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	0,14	0,14	SI	En el manual de políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se encuentra establecidas de acuerdo con el marco normativo aplicable para la entidad, donde definen los criterios de medición posterior.
C271033..1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció la actualización oportuna de todos los hechos económicos lo que se evidencia en los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del año 2025.
C271034..1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció que de acuerdo con el informe entregado por el Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Tecnología se ha calculado la depreciación sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles los cálculos de depreciación acorde al Manual de políticas y Prácticas contables. Para el año 2025, por parte del Grupo de Gestión Financiera se recomendó el avalúo de los inmuebles de la entidad, al Grupo de Gestión Administrativa, donde se elevó la consulta a la Contaduría General de la Nación; sin embargo, la CGN dio respuesta indicando no realizar el no avalúo.
C271037..1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	0,3	0,3	SI	Los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se reportan de acuerdo a las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP, de igual forma son publicados en la página Web de la entidad y son de consulta pública para todos los usuarios, en la cartelera de la entidad, y se presentan ante los entes de control de forma trimestral o cuando se requieran acorde a la Resolución 356 de 2022; lo que evidencia su publicación oportuna.
C271038..1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	0,175	0,175	SI	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció en el Manual de Políticas y Prácticas Contables que mensualmente actualiza la información de los estados financieros, así mismo se publica de forma trimestral en la página web de la entidad y en lugar visible de sus instalaciones y se publica junto con los formatos presentados a la Contaduría General de la Nación en el mismo periodo, dando cumplimiento a la Resolución 354 de 2022.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271039..1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	0,175	0,175	SI	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, cumple con la directriz de divulgación de los estados financieros a través de su página web.
C271040..1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Ef	0,175	0,175	SI	Los Estados Financieros son presentados mensualmente a la Dirección Nacional y a la Alta Dirección, espacio donde se revisa los estados financieros y los cambios más significativos, así mismo al Comité de sostenibilidad contable se presentan los temas más relevantes de la información contable para tomar decisiones sobre ellas.
C271041..1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	Ef	0,175	0,175	SI	Se evidenció la elaboración de los siguientes estados financieros: - Estado de situación financiera, - Estados de resultados, - Estado de cambios en el patrimonio, - Notas a los estados financieros, - Certificación de los estados firmados por la Directora Nacional como Representante Legal y la Contadora Pública de la entidad.
C271042..1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ex	0,3	0,3	SI	Se toma la información de SIIF Nación en libro mayor los cuales son comparados con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025; donde se evidenció que las cifras coinciden.
C271043..1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	0,7	0,7	SI	Se evidenció la generación del reporte denominado CONSULTA LIBRO MAYOR DE SALDOS Y MOVIMIENTOS POR PCI y el Reportes Auxiliares Contables Por PCI del SIIF Nación el cual coincide con los estados financieros.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271044..1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	Ex	0,3	0,06	NO	Por el tipo de entidad y debido a que no se manejan recursos propios no aplica la evaluación de indicadores financieros
C271045..1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,35	0,14	NO	Por el tipo de entidad y debido a que no se manejan recursos propios no aplica la evaluación de indicadores financieros
C271046..1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	Ef	0,35	0,14	NO	Por el tipo de entidad y debido a que no se manejan recursos propios no aplica la evaluación de indicadores financieros
C271047..1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidenciaron que tanto las notas y las revelaciones de los Estados Financieros, como el Manual de políticas y Prácticas contables permiten la comprensión con respecto al comportamiento y las variaciones de cada cuenta contable que hacen parte de los estados financieros.
C271048..1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció que las notas y revelaciones de los estados financieros reportan los hechos económicos ocurridos dentro de la vigencia de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
C271049..1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció que las notas y revelaciones de los estados financieros reportan la información cuantitativa con su análisis cualitativo que permiten la toma de decisiones.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271050..1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Ef	0,14	0,14	SI	Tanto en los Estados Financieros como en las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre de 2025, se evidenciaron las variaciones más representativas frente a las cifras de 2024.
C271051..1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció que la UAEOS aplica lo descrito en el Manual de políticas y Prácticas Contables así mismo lo definido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y en las notas a los Estados Financieros; la metodología de juicios profesionales para la preparación de la información financiera.
C271052..1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Ef	0,14	0,14	SI	Se evidenció que la información es Consistente cumpliendo con las revelaciones mínimas exigidas para los elementos de los Estados Financieros, los cuales conservan una estructura similar en los diferentes marcos normativos, con el fin que la lectura individual de los Estados Financieros de la entidad sea entendible por todos los usuarios.
C271054..1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	Ex	0,3	0,3	SI	En la rendición de cuentas se presentan los estados financieros y ejecución presupuestal de la entidad, al igual los Estados Financieros y reportes de ejecución financiera se publican en la página web de la entidad.
C271055..1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	Ef	0,35	0,35	SI	Las cifras presentadas tanto en los estados financieros, como en la rendición de cuentas son extractadas de SIIF Nación las cuales se evidencian consistentes.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271056..1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenciaron la generación y publicación de las notas explicativas a los estados financieros, las cuales cuentan con análisis cualitativo que permite mejorar la comprensión por los usuarios de la información.
C271058..1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	0,3	0,3	SI	El Grupo de Gestión Financiera, como mecanismo de monitoreo y control de riesgos, dispone de un mapa de riesgos que contempla la identificación y valoración de riesgos de gestión y de corrupción. A través de este instrumento se establecen controles orientados a prevenir la materialización de riesgos asociados a saldos inconsistentes en cuentas contables, así como a errores en el reporte de información exógena y en la presentación de declaraciones tributarias. Adicionalmente, los usuarios internos responsables del registro de la información contable cuentan con credenciales individuales y perfiles de acceso definidos conforme a sus funciones dentro del sistema SIIF Nación, lo que fortalece la trazabilidad y la segregación de funciones.
C271059..1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	Ef	0,7	0,7	SI	De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo, el Grupo de Gestión Financiera realiza el monitoreo a sus riesgos formulados de tipo contable así mismo la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento de estos cuatrimestralmente.
C271060..1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	0,3	0,3	SI	A la fecha no ha materializado la ocurrencia ni el impacto que puede tener los riesgos de índole contable, ya que se tiene establecido para el riesgo "Posibilidad de pérdida económica y reputacional, debido a la no utilización del PAC", de acuerdo con el mapa de riesgos establecidos por la entidad, reducir el riesgo debido a que la evaluación residual se encuentra en una zona de riesgo extrema, según la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la evaluación de los riesgos. Cabe anotar que para la vigencia del 2025 se generó la materialización del riesgo por incumplimiento del PAC no utilizado.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271061..1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	Ef	0,175	0,175	SI	El Grupo de gestión financiera analiza y da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable, cuando realiza los seguimientos a los mapas de riesgo en articulación con el grupo de planeación, así como también de forma mensual hace revisión de toda la información financiera para reclasificar o ajustar si hay lugar y consolidar para reporte trimestral. Se evidencia que se tiene control de las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la entrega oportuna de los diferentes reportes.
CONCEPTO		Máximo	Valor Obtenido	CALIFICACIÓ N	2025
C271062..1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	Ef	0,175	0,105	NO	El Grupo de gestión financiera en su procedimiento interno de contabilidad, de forma mensual hace revisión de toda la información financiera, para reclasificar o ajustar si hay lugar y consolidar para reporte trimestral, así como también revisa y actualiza el mapa de riesgos tres veces al año. Cabe anotar que para la vigencia del 2025 se generó la materialización del riesgo por incumplimiento del PAC no utilizado y por ende no se ha incluido en el mapa de riesgos.
C271063..1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	Ef	0,175	0,105	PARCIALMENT E	El Grupo de gestión financiera ha establecido controles con las áreas proveedoras de información contable, con las cuales mensualmente concilia la información remitida por estas, con el fin de consolidar y reportar la información contable de manera oportuna, así mismo el mapa de riesgos del grupo de gestión financiera cuenta con actividades de control, que permiten la mitigación del riesgo, adicionalmente en los procedimientos del proceso gestión financiera se identifican los controles a implementar en cada una de las actividades del proceso. Sin embargo, se presenta materialización en el riesgo "Posibilidad de pérdida económica y reputacional, debido a la no utilización del PAC"; debido a que se evidenció rezago de ejecución del PAC del 2025 debido a pagos por falta de aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y entrega de información por parte de los supervisores de los contratos.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271064..1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	0,175	0,175	SI	De forma mensual el grupo de gestión financiera en reunión de trabajo realiza la consolidación de información y hace autoevaluación sobre los ajustes que se deben hacer, buscando la causa y generando los planes de mejoramiento cuando haya lugar.
C271065..1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	Ex	0,3	0,3	SI	Se evidencia que los funcionarios del grupo de gestión financiera que realizan el proceso contable tienen los conocimientos idóneos y experticia profesional, para la ejecución del proceso contable.
C271066..1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	Ef	0,7	0,7	SI	Se evidencia que el personal involucrado en el proceso contable son profesionales de Contaduría Pública, hace que se les facilite identificar los hechos económicos que tienen mayor impacto contable.
C271067..1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ex	0,3	0,18	PARCIALMENTE	Se verificó el PIC del 2025, en el cual no se evidenció solicitud por parte del Grupo de Gestión Financiera. Sin embargo, se observó seminario tomado por los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera impartido por la Contaduría General de la Nación con el tema "Sesión de socialización de los resultados de la revisión de tipologías de comprobantes manuales" realizado el 9 de septiembre de 2025. Se recomienda identificar las necesidades del 2026 para informar a gestión humana, así como las realizadas por el grupo que sean generadas por otras entidades.
C271068..1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidenció que el Grupo de Gestión Financiera no envía las solicitudes de capacitación al Grupo de Gestión Humana, sin embargo, el Grupo de Gestión Financiera toma las capacitaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

C271069..1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	Ef	0,35	0,35	SI	Se evidencia que, en el desarrollo y aplicación del proceso contable, los conocimientos adquiridos se aplican en el registro y consolidación de la información financiera de la UAEOS.
TOTAL CALIFICACIÓN		32,000	30,440		



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

7. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

Como oportunidad de mejora, es importante que la entidad:

- ✓ Actualice integralmente los procedimientos del proceso contable conforme a la normatividad vigente de la CGN.
- ✓ Implemente un aplicativo o software especializado para el manejo de inventarios, integrado con el proceso contable
- ✓ Formalice y consolide oportunamente las actas de reunión y comités de sostenibilidad contable, fortalezca el procedimiento de cierre contable incorporando una lista de chequeo detallada de actividades.
- ✓ Establezca una programación formal semestral para la realización de inventarios físicos.

8. RECOMENDACIONES.

Con respecto al seguimiento realizado, se generan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Realizar una revisión normativa anual del Manual de Políticas y Prácticas Contables para asegurar su alineación permanente con el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Gestionar la implementación de un sistema de inventarios institucional, que minimice riesgos asociados al manejo manual de información.
- ✓ Establecer un control documental más estricto, asegurando que todas las actas estén firmadas, fechadas y archivadas oportunamente.
- ✓ Actualizar los procedimientos con mayor antigüedad, priorizando aquellos anteriores a 2016 y a los cambios normativos recientes.
- ✓ Programar inventarios físicos semestrales obligatorios, con cronograma aprobado y seguimiento formal.
- ✓ Presentar las necesidades de capacitación desde el Grupo de Gestión Financiera.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

9. TRANSMISIÓN APLICATIVO CHIP

Se realizó la transmisión de los resultados a través del aplicativo CHIP el día 26 de febrero de 2026.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 6 de marzo de 2026, hora 13:21:24**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. de Organizaciones Solidarias
Estado	ACTIVO
Nit	899999050:8
Representante Legal Actual	YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Código CGN	12700000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 17:47:13	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

10. CONCLUSIONES.

Con base en el contenido del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – Vigencia 2025, se concluye lo siguiente:

- ✓ La evaluación realizada permitió evidenciar que la entidad cuenta con lineamientos y procedimientos definidos para el desarrollo del proceso contable, en concordancia con la normatividad aplicable.
- ✓ El Grupo de Gestión Financiera adelanta actividades de registro, conciliación y seguimiento que contribuyen a la confiabilidad y oportunidad de la información contable.
- ✓ Se identificaron mecanismos de articulación con las áreas proveedoras de información que facilitan la verificación y depuración de las cifras reportadas en los estados financieros.
- ✓ No obstante, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de algunos procedimientos y el fortalecimiento de la gestión documental del proceso contable.
- ✓ En términos generales, el Sistema de Control Interno Contable presenta un funcionamiento adecuado; sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo los controles y herramientas que apoyan el proceso.
- ✓ De la evaluación realizada, se obtuvo un puntaje eficiente del 30,44 puntos sobre 32.

Cordialmente;

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO

Jefe de la Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias - UAEOS

Proyectó: Kelly Gordillo – Contratista OCI